Cuenca, 26 de Marzo del 2015

**Señores**
**Socios de COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA.**
**Ciudad.**

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA. y de acuerdo a las leyes de la república del Ecuador, he procedido a verificar la validez de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2014.

En mi opinión, los mencionados Estados Financieros de la Compañía, muestran razonablemente la situación Financiera de la Empresa en esa fecha. Se realizaron diferentes pruebas de los registros contables, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas legales contempladas en las diferentes regulaciones tales como: Ley de Compañías, Ley de Impuesto a la Renta, Normas Contables de general aceptación, leyes laborales y otras. Se encontró que las mencionadas normas fueron aplicadas con criterio aceptable, como consecuencia de ello los resultados obtenidos en el período económico del 2014

Por tanto, considerando los aspectos antes mencionados sugiero la aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2014.

Atentamente,

Econ. Oswaldo Campoverde
**COMISARIO**

**COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA.**
**NOTAS DE OPINION DEL COMISARIO**

Por el ejercicio económico Enero 1 a Diciembre 31 del año 2014

**CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**:
El análisis efectuado sobre el grado de cumplimiento por parte de la Gerencia General de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y las de Junta General de Socios, mostró su cumplimiento general, por lo que no existen acciones que merezcan un comentario desfavorable.

**COLABORACION GERENCIAL**
En el proceso de revisión efectuado de manera selectiva y aleatoria, tanto en los documentos como en los registros contables, y legales, recibí suficiente colaboración por parte de la Gerencia y los funcionarios a su mandato.

**REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**
En términos generales considero que la Compañía cumple con los requisitos de conservación y proceso técnico que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Trabajo y otras. Este criterio se desprende de la verificación efectuada a la documentación contable y legal.

**CONTROL INTERNO**
Los procedimientos y controles existentes en la Compañía, la existencia de contratos de seguros y el buen criterio de sus funcionarios en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los Activos, de la empresa.

**POSICION FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LOS REGISTROS CONTABLES**
Los valores del Activo, Pasivo, Patrimonio y Resultados, han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Atentamente,

Econ. Oswaldo Campoverde
**COMISARIO**